Asunto: Adición y prórroga Contra
Destino: CAMILO FRANCISCO ZARAMA
Anexos: N/A
Dep: Gerencia Jurídica
RAD: EXTS26-0004140

Bogotá D.C., 03 de agosto de 2026

Señor
CAMILO FRANCISCO ZARAMA MARTÍNEZ
Representante legal
GARRIGUES COLOMBIA SAS
camilo.zarama@garrigues.com
Bogotá D.C

Asunto: Adición y prórroga Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados No. 078 de 2025

Respetado Señor Zarama:

La Empresa Metro de Bogotá EMB S.A., celebró con la firma GARRIGUES COLOMBIA S.A.S. el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados No. 078 de 2025, el cual tiene por objeto *"Prestación de servicios de asesoría legal especializada en los asuntos y/o contratos relacionados con los proyectos de la Empresa Metro de Bogotá S.A.".*

De conformidad con lo establecido en el Otrosí No. 1 de 2026, la fecha de terminación del contrato corresponde al 18 de agosto de 2026. En ese contexto, la EMB S.A. manifiesta su intención de adicionar el contrato por la suma de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($161.186.500**) y prorrogar su plazo de ejecución por **doce (12) meses, o hasta agotar recursos**, lo que primero ocurra, manteniendo las demás condiciones y términos inicialmente pactados.

Consecuente con lo anterior le solicitamos informar mediante comunicación formal la aceptación o no de la presente adición y prórroga.

En caso de aceptación remitir:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado a la fecha de la solicitud.
2. Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
3. (Tarjeta profesional, documento de identidad y certificación de inscripción en la Junta Central de Contadores).
4. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
5. Aceptación de la adición y prórroga radicada por el contratista.

6. Certificado de consulta de antecedentes de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del representante legal.

Por favor remitir la respuesta a la presente comunicación dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo.

Atentamente,

Firmado digitalmente por SANCHEZ SANABRIA SOR PRISCILA

PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA
Gerente Jurídica

Proyectó: Clemente Echeverri – Supervisor Contrato 150 de 2023
Revisó: Fredy Alexander Rodríguez Ardila – Subgerente SG